

enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-036/2011.

Encausado: Construcciones Samidi, S.L.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 16 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Autorización Ambiental Unificada del Parque eólico «Los Quijales» en el t.m. de Chirivel (Almería). (PP. 1880/2011).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente PE 198, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación eléctrica denominada «Parque eólico Los Quijales» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Unión Eólica Andaluza, S.L.

Domicilio: C/ Melilla, 2, 18194 Churriana de la Vega.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Los Quijales».

2. Emplazamiento:

Coordenadas UTM de poligonal:

Núm.	A	B	C	D	E	F
X	560860	559871	559863	560079	562016	562082
Y	4161468	4160780	4159523	4157841	4158326	4159931
Núm.	G					
X	561932					
Y	4160952					

3. Términos municipales afectados: Chirivel (Almería).

4. Potencia: 43,5 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 29 (1,5 MW).

Rotor:

Tipo: Turbina Eólica, 3 palas.

Diámetro: 82 m.

Velocidad de giro: 9-17,3 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 85-100 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 1.500 kW.

Velocidad nominal: 17,3 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 1.600 kVA.

Tensión: 062/30 kV.

Emplazamiento: Interior.

6. Líneas de interconexión entre CT de aerogeneradores:

Número de líneas: Varias.

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 x 95/240/400 mm<sup>2</sup> Al.

Tipo de conductor: RHZ1 18/30 kV.

Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación, así como para la obtención de la Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Autorización Ambiental Unificada del Parque eólico «Los Prados» en el t.m. de Chirivel (Almería). (PP. 1881/2011).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente PE 200, tramitado en esta Delegación Provincial, para autorizar la instalación eléctrica denominada «Parque eólico Los Prados» y cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Unión Eólica Andaluza, S.L.

Domicilio: C/ Melilla, 2, 18194, Churriana de la Vega.

Finalidad: Producción de energía eléctrica en Régimen Especial.

Características principales:

1. Denominación: Parque eólico «Los Prados».

2. Emplazamiento:

Coordenadas UTM de poligonal:

Núm.	A	B	C	D	E	F
X	556414	555999	555999	556030	556316	556553
Y	4159889	4159404	4157715	4156595	4156352	4156181
Núm.	G	H	I	J	K	L
X	556711	556818	556985	557212	557431	557595
Y	4156189	4156038	4155963	4156044	4155961	4155988
Núm.	M	N	Ñ	O	P	Q
X	557756	557886	557807	557523	557451	557500
Y	4156067	4156727	4157668	4158388	4159667	4160072